

# I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

### Consejo de Gobierno

**914 Decreto n.º 50/2023, de 16 de febrero, por el que se nombra a don Andrés Antonio Martínez Bastida, Director del Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Medioambiental de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.15 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno y 11.3 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Murcia, oído el Consejo del IMIDA de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 8/2002, de 30 de octubre, a propuesta del Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 16 de febrero de 2023,

**Dispongo:**

El nombramiento de don Andrés Antonio Martínez Bastida, como Director del Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Medioambiental de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

El presente Decreto surtirá efectos desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dado en Murcia, a 16 de febrero de 2023.—El Presidente, Fernando López Miras.—  
El Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, Antonio Luengo Zapata.